

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21653

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021

Señor Gerente:

SALTA – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 13 DGR (B.O.: 1/9/21) se prorroga hasta el 29 de octubre de 2021, inclusive, el plazo para el acogimiento al plan de facilidades de pago especial y transitorio para la regularización de obligaciones tributarias, recargos y multas cuya recaudación se encuentre a cargo de la Dirección General de Rentas devengadas o aplicadas al 30 de abril de 2021.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada